

ORDENANZA N° 07/2025 H.C.D

VISTO:

La nota presentada por el INSTITUTO PADRE ENRIQUE LAUMANN D-49 a este Honorable Concejo Deliberante el día 13 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma elevan el proyecto del 3er certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía "Letras Libres", organizado por el Instituto Padre Enrique Laumann D-49 con la finalidad de que sea declarado de INTERES MUNICIPAL.

Que el mencionado certamen tiene por objetivo fomentar la escritura literaria en todas sus dimensiones, reuniendo en su edición anterior más de 500 concursantes en la provincia de Entre Ríos.

Que la ceremonia de premiación congregó a escritores reconocidos por lo que se considera es de gran relevancia para el acervo cultural de nuestro pueblo.

Que la presentación de trabajos se divide en tres categorías: niños, jóvenes y adultos, en las cuales participan los Seguienses.

Que por todo lo expuesto, se considera conveniente y oportuno para la Institución y para Seguí declarar de Interés Municipal el Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía "Letras Libres".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º.- Declárese de Interés Municipal el **Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía "Letras Libres"** organizado por el Instituto Padre Enrique Laumann D-49 de la localidad de Seguí.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, y previa copia en estado archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MARZO 27 DE 2025

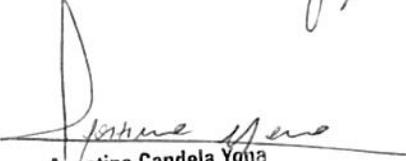

Melina Lujan Pinto
Concejal H. Concejo Deliberante

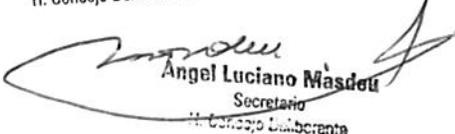

Alcides Mario Chaparro
Concejal
H. Concejo Deliberante


Ulrich Gabriel José
Concejal
H. Concejo Deliberante


Vanina Janet Ledesma
Concejal
H. Concejo Deliberante


Victoria Agustina Bolzán Gani
Concejal
H. Concejo Deliberante


Agustina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante


Angel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante


Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Javier Alberto Leguizamón
Concejal
H. Concejo Deliberante